# \${Value2}

# **MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES**

# **REVISIÓN Y APROBACIÓN**

Fecha de Publicación: \${Value5}

Vigencia: \${Value6}

Revisión: 1

# Revisado por:

Nombre	Puesto	Fecha	Firma
\${Value7}	\${Value8}		

## Aprobado por:

Nombre	Puesto	Fecha	Firma
\${Value9}	\${Value10}		

	MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.	Clave:	SASISOPA-P-011
¢(Value4)	MEJORES PRACTICAS Y ESTANDARES.		08-ENE-18
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	2

Nombre del proceso: Mejores Prácticas y Estándares.

#### **OBJETIVO:**

Identificar e instrumentar las mejores prácticas y estándares disponibles a nivel nacional o internacional en todas las actividades, procesos operativos y equipos que se consideren relevantes para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Administración.

## **ALCANCE:**

El presente procedimiento es aplicable a todas las etapas de desarrollo del Proyecto de la Estación de Servicio.

### **REFERENCIAS:**

- I. Manual Integral del Sistema de Administración.
- II. Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.
- III. Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicable a las actividades de Expendio al Publico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos.
- IV. ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad.
- V. ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental.
- VI. OSHAS 18001 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- VII. NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas

RESPONSABILIDADES:	INDICADORES:	FRECUENCIA:
a) Identificar e implementar normas, códigos, estándares u otras regularizaciones nacionales e internacionales, para diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar la Estación de Servicio.	NA	NA

## **TERMINOS Y DEFINICIONES**

- I. Comunicación: Proceso de transferencia de información interactiva a través de diferentes canales.
- II. **Consulta:** Proceso a través del cual se requiere la opinión de alguien.
- III. **Participación:** Proceso interactivo orientado a la construcción de una idea, decisión, organización, etc. en el cual las personas aportan valor añadido.

MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.
\${Value4}

Sistema de Administración de Seguridad Industrial,

Clave: SASISOPA-P-011
Fecha: 08-ENE-18
Revisión: 1
Página: 3

Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente Página: 3 **DIAGRAMA DE FLUJO:** Comunicación Interna Comunicación Externa Inicio Comunicación interna del SASISOPA en los diferentes niveles e involucrados Medios de Comunicación; Tablón de Anuncios, La comunicación se realizara antes de realizar Entrega de Documentación, Capacitaciones, cualquier actividad Reuniones, Charlas, La comunicación de los riesgos, impactos, será de acuerdo al tipo de trabajo a realizar Comunicación Externa: se facilitara la información referente al Sistema de Administración a las partes interesadas. Dar seguimiento y cierre de las peticiones Fin

	MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.	Clave:	SASISOPA-P-011
¢(Value4)	MEJORES PRACTICAS Y ESTANDARES.		08-ENE-18
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	4

## **PROCEDIMIENTO:**

- 1. Identificación de las Mejores Prácticas y Estándares.
- 1.1. Actividades del Representante Técnico.

El Representante Técnico o la persona que este designe, deberá investigar acerca de las mejores prácticas y estándares establecidos en la normatividad y regulación nacional e internacional aplicable para la actividad de expendio, así como en la literatura especializada. La bibliografía que deberá consultar será la siguiente:

- Regulaciones reconocidas Nacional e Internacionalmente.
- Leyes.
- Normas Oficiales Mexicanas/ Proyectos/ Emergentes.
- Códigos.
- Estándares.
- Prácticas de Ingeniería.
- 1.2. A continuación se enlista la Normatividad que es aplicable a la Estación de Servicio:
- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- c. Ley de Hidrocarburos.
- d. Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- e. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- f. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- g. Ley de Vías Generales de Comunicación.
- h. Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.
- i. Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.
- j. Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- k. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- I. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
- m. Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- n. Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- o. Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- p. Acuerdo de la Secretaría de Energía que determina los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas.
- q. NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
- r. NOM-006-CNA-1997, Fosas Sépticas Prefabricadas- Especificaciones y Métodos de Prueba.
- s. NOM-005-SCFI-2011, Instrumentos de Medición Sistemas para Medición y Despacho de Gasolina y otros Combustibles Líquidos Especificaciones, Métodos de Prueba y de Verificación.
- t. NOM-063-SCFI-2001, Productos Eléctricos Conductores Requisitos de seguridad.

	MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.	Clave:	SASISOPA-P-011
¢(Value4)	IVIEJORES PRACTICAS Y ESTANDARES.		08-ENE-18
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	5

- u. NOM-064-SCFI-2000, Productos Eléctricos Luminarias para Uso en Interiores y Exteriores Especificaciones de Seguridad y Métodos de Prueba.
- v. NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).
- w. NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil Colores, Formas y Símbolos a utilizar.
- x. NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales en Aguas y Bienes Nacionales.
- y. NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado.
- z. NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- aa. NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.
- bb. NOM-001-STPS-2008, Edificios, Locales, Instalaciones y Áreas en los Centros de Trabajo -Condiciones de Seguridad.
- cc. NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad Prevención y Protección contra Incendios en los Centros de Trabajo.
- dd. NOM-005-STPS-1998, Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.
- ee. NOM-009-STPS-2011, Condiciones de Seguridad para realizar Trabajos en Altura.
- ff. NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal Selección, Uso y manejo en los centros de trabajo.
- gg. NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- hh. NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a Presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas Funcionamiento Condiciones de Seguridad.
- ii. NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los Centros de Trabajo Condiciones de Seguridad.
- jj. NOM-025-STPS-2008, Condiciones de Iluminación en los Centros de Trabajo.
- kk. NOM-026-STPS-2008, Colores y Señales de Seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- II. NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte Condiciones de Seguridad e Higiene.
- mm. NOM-031-STPS-2011, Construcción Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- nn. N-CMT-5-03-001, Características de los materiales, Parte 5 Materiales para señalamiento y dispositivos de seguridad. (SCT Libro CMT)
- oo. NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de Servicio al Público Especificaciones de Seguridad.
- pp. Programa Simplificado para el Establecimiento de nuevas Estaciones de Servicio, y sus criterios aclarativos. Pemex Refinación / Comisión Federal de Competencia.
- qq. ASTM A 36 Standard Specification for Carbon Structural Steel, American Standard for Testing Materials.
- rr. ASTM A 53 Standard Specification for Pipe, Steel, Black and Hot-Dipped, Zinc- Coated, Welded and Seamless, American Standard for Testing Materials.
- ss. ASTM A 105 Standard Specification for Carbon Steel Forgings for Piping Applications, American Standard for Testing Materials.
- tt. ASTM A 216 Standard Specification for Steel Castings, Carbon, Suitable for Fusion Welding, for High-Temperature Service, American Standard for Testing Materials.

	MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.	Clave:	SASISOPA-P-011
¢ (Value 4)	IVIEJORES PRACTICAS Y ESTANDARES.	Fecha:	08-ENE-18
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	6

- uu. ASTM 1785 Standard Specification for Poly (Vinyl Chloride) (PVC) Plastic Pipe, Schedules 40, 80, and 120, American Standard for Testing Materials.
- vv. PEI-RP-100 Recommended Practices for Installation of Underground Liquid Storage Systems, Petroleum Equipment Industry.
- ww. API RP 1615 Installation of Underground Hazardous Substances or Petroleum Storage Systems, American Petroleum Institute.
- xx. API RP 1621 Bulk Liquid Stock Control at Retail Outlets, American Petroleum Institute.
- yy. UL-58 Standard for Safety for Steel Underground Tanks For Flammable and Combustible Liquids, Underwriters Laboratories Inc.
- zz. UL-1746 External Corrosion Protection Systems for Steel Underground Storage Tanks, Underwriters Laboratories Inc.
- aaa. UL-2085 Standard for Safety for Protected Aboveground Tanks for Flammable and Combustible Liquids, Underwriters Laboratories Inc.
- 1.2.1. El representante Técnico o la persona que se designe debe establecer y seguir el siguiente calendario para la revisión y actualización de las mejores prácticas y estándares identificados.

	PERIODO						ODO						
NOMBRE DEL CURSO	PERIODO	ENE	FEB	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Página de la COFEMER.	Semanal	х	х	х	х	х	х	X	х	х	X	Х	х
Página Oficial de la ASEA.	Semanal	х	х	х	х	х	х	X	х	х	X	Х	х
Leyes.	Mensual	х		х		х		х		х		Х	
Reglamentos.	Mensual	х	х		х		Х		Х		Х		х
Normas Nacionales.	Mensual	х		х		х		Х		Х		х	
Normas Internacionales.	Trimestral	х			Х			Х			Х		
Estándares.	Trimestral		х			х			Х			Х	
Normas Específicas.	Trimestral	х	Х			х			х			Х	

- 1.2.2. El Representante Técnico deberá dar revisión periódica de la Literatura de las Mejores práctica y estándares identificados en la Matriz **SASISOPA-F-033**; Revisión y Actualización de las Mejores Prácticas y Estándares, la cual contiene la siguiente información: organización, año de emisión, actividades a las que aplica, modificaciones para su aplicación.
- 1.2.3. Se deberá documentar la revisión y actualización del inventario de acuerdo a la calendarización y mantener los registros al día.
- 1.3 Las siguientes fuentes de información pueden ser consideradas para la obtención de la información deseada:
  - Página electrónica del Diario Oficial de la Federación y otras páginas del gobierno federal, incluyendo el portal electrónico de la ASEA.
  - Estándares publicados por organizaciones internacionales, por ejemplo: ISO, OSHAS, API, SAST, entre otros.

	MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.	Clave:	SASISOPA-P-011
¢ (Value 4)	MEJORES PRACTICAS Y ESTANDARES.		08-ENE-18
\${Value4}	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	7

- Informes y recomendaciones de Auditorías internas y externas llevadas a cabo.
- Literatura nacional e internacional especializada en materia de expendio de hidrocarburos para estaciones de servicio.
- Guías técnicas para el establecimiento de expendios.
- 2. Implementación de las Mejores Prácticas y Estándares.
- 2.1. Responsabilidades de la Alta Dirección o del Representante Técnico.

Se deberán revisar y evaluar las mejores prácticas y estándares de acuerdo a criterios previamente definidos por la alta dirección, para su aplicación en las diferentes etapas del proyecto, entre otros: si es un requisito legal, la economía en su aplicación, las capacidades del personal y la disponibilidad de personal capacitado).

A continuación se enlistan las actividades que se tienen que realizar al detectar un cambio en la información consultada:

- Informar a la alta dirección, de las modificaciones que se están haciendo derivado de las revisiones, los hallazgos de las auditorias tanto internas como externas y/o de la relación con los contratistas, proveedores, prestadores de servicio.
- Programar los cambios en el sistema de Administración.
- Realizar los cambios según lo programado.
- Identificar las necesidades de capacitación (de los cambios detectados).
- Mantener los registros de la implementación de las mejores prácticas y estándares por parte del personal, así como de sus cambios para que estén disponibles y que formen parte del SA.
- 2.2. La forma de comunicar y transmitir la información a al personal propio y externo como contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes se realizara de acuerdo a:
- Medios establecidos en el procedimiento de comunicación.
- Manuales para la implementación de mejores prácticas y estándares.
- Reuniones con la alta dirección para determinar las mejores prácticas a aplicar.
- Informes de Auditorías y recomendaciones de mejores prácticas y estándares.

CAMBIOS	FECHA DE CAMBIO	MOTIVO DEL CAMBIO					
ANEXOS:							
SASISOPA-F-033; Registros de Revisión y actualización de las Mejores Prácticas y Estándares.							